

PROCESO: Ejecutivo
RADICACION: 76-400-40-89-001-2022-00344-00
RAD. INT. D.C: 76-863-40-89-001-2022-00086-00
DEMANDANTE: Insuagro del Valle SAS
DEMANDADO: Víctor Alfonso Buitrago Agudelo



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VERSALLES VALLE
noviembre diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022). -

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL N° 094
(Resuelve Solicitud suspensión de secuestro D.C.)
RADICACIÓN INT: 76-863-40-89-001-2022-00086-00
Radicación Juzgado Origen: 7640040890012022-00344-00

Se recibe correo electrónico del apoderado judicial de la parte demandante, solicitando suspensión de la diligencia de secuestro comisionada y programada para el día martes 22 de noviembre de 2022, dando a conocer un posible acuerdo de pago con el demandado, siendo la parte interesada la que ha solicitado la suspensión de la diligencia en mención, será procedente acceder a ella y comunicar esta decisión al secuestre y al Despacho comitente. En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Versalles Valle;

RESUELVE:

- 1.- ACCEDER** a la solicitud de **SUSENSIÓN** de la diligencia de secuestro comisionada y programada para el día martes 22 de noviembre de 2022 a las 9:00 AM, por las razones expuestas en el presente proveído.
- 2.- COMUNICAR** esta decisión al secuestre y al juzgado comitente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma electrónica)
YARY VIVIANA PEREZ SALAZAR
Juez

Firmado Por:
Yary Viviana Perez Salazar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Versalles - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cabc92d6aa9685f0fca06bcc354795a60e4effbf039644afabed92ffb27b1b**

Documento generado en 17/11/2022 10:23:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>